



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD EN CIVIL**

Caldas, Antioquia, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-129-40-89-002-2021-00264
Auto Sustanciación	362
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Efraín Carmona Vélez
Demandado	Carlos Humberto Restrepo Arango
Asunto	Incorpora escrito allegado por tercero interesado, Requiere apoderado parte demandante

Para los fines legales pertinentes, se dispone incorporar al expediente escrito allegado por el Dr. FERNANDO ALEXIS POSADA BALVIN, donde solicita se reconozca como tercero interesado al Sr. ORLANDO DE JESUS ARROYAVE ALVAREZ, quien ostenta la calidad de arrendatario del parqueadero ubicado en la matrícula inmobiliaria 001-17734.

De otro lado, en atención a la solicitud de notificar por conducta concluyente al demandado Sr. Carlos Humberto Restrepo Arango, realizada por el apoderado de la parte demandante, se solicita se allegue el audio de la diligencia donde conste el registro de que conoce la providencia que libró mandamiento de pago de conformidad con lo preceptuado en el art 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ**

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Ant.

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 100 y fijado en la secretaria del Juzgado el día 24 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

**EDGAR CASTRO CÓRDOBA
Secretario**